



Miércoles 20 de julio de 2016 OSG-GSC-614-2016

Ph.D. Clas Une Coordinador Comité de Salud y Seguridad Instituto de Investigaciones en Salud

Estimado señor:

En relación con los oficios VRA-3345-2016 e INISA-696-2016 con respecto a la solicitud de recomendaciones para el control de plagas en las Unidadess, se han establecido las siguientes medidas:

- Mantener el orden, la higiene y limpieza en zonas de trabajo, áreas de consumo de alimentos, servicios sanitarios, papelería, equipos y otros como medida primordial para la eliminación de posibles focos de alimentación y refugio de roedores e insectos.
- Revisar y cerrar cualquier hendidura, huecos o espacio mayor a una pulgada en paredes de materiales livianos, cielo rasos y techos que sirvan de sitios de entrada.
- Conservar limpia, protegida y tapada el área de almacenamiento de residuos, especialmente en el caso de los orgánicos y disponerlos sanitariamente (en bolsas plásticas color negro) todos los días.
- Evitar el almacenamiento de activos en desuso, escombro, etc. en las instalaciones o alrededores.
- Eliminar todos los posibles criaderos de mosquitos en el entorno de las instalaciones, según las recomendaciones hechas por el Ministerio de Salud y la Comisión Institucional para la Atención del Dengue (CIAD).
- Verificar el buen estado de cajas de registro cercanas a las instalaciones.

Además se podría implementar medidas adicionales sin perjucio de la salud o el ambiente como el método utilizado por la Escuela de Biología, la cual coloca cebos de fabricación casera (mezcla de maicena o harina, vainilla y ácido bórico o bórax) de forma constante en el interior del edificio en esquinas a nivel del piso para el control de las poblaciones de cucarachas y hormigas.

También para el caso de hormigas se sugiere la limpieza con desinfectante o vinagre blanco en aquellas zonas donde presencia de éstas resulta molesta o perjudicial con el fin de eliminar el "rastro químico" que dejan para regresar.

En caso de presentarse daño a equipos y condiciones de plaga de insectos o roedores, se debe enviar un oficio a la Sección Gestión de Servicios Contratados describiendo la situación y lugares afectados que requieren de fumigación, adjuntando de ser posible fotografías. Ello con el fin de gestionar el respectivo trámite para proceder a progarmar y realizar una visita de inspección.

Atentamente

M.Sc. Gerardo H. Valverde Morales

Jefe

cmc

Copia: Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector, Vicerrectoría de Administración.
Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano, Facultad de Medicina
Dra. Rosario Achí, Directora, Instituto de Investigaciones en Salud

GESTIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS Teléfono; 2511-6804 | Fax: 2511-5974 servicioscontratados.osg@ucr.ac.cr

____/23___ ANIVERSARIO

2834||366|| 284||366|| 286-28